Cota Cundinamarca, 20 de mayo de 2026

Señores
PROVEEDORES

REFERENCIA	SOLICITAR COTIZACIÓN PARA ÍTEMS ADICIONALES REQUERIDOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. SCM-SASI-1298-2025 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y UNIFORMES PARA LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES DE COTA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PODER DE LA GENTE COTA RENACE"
ASUNTO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – ADICIÓN CONTRATO NO. SCM-SASI-1298-2025

Respetados señores,

En el marco de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, en especial los de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, esta Entidad adelanta la presente solicitud de cotización (Request for Information – RFI) como una etapa necesaria para soportar el trámite de adición del Contrato No. SCM-SASI-1298-2025, actualmente en ejecución.

El desarrollo de un estudio de mercado serio, amplio y verificable constituye un deber de la Entidad, orientado a identificar las condiciones reales del mercado, los precios de referencia y las variables técnicas y económicas aplicables a los bienes adicionales requeridos durante la ejecución contractual, con el fin de establecer valores acordes con la realidad económica del mercado y garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.

En ese sentido, la presente solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II no genera obligación alguna de contratar para la Entidad ni derechos adquiridos para los interesados, toda vez que su finalidad es exclusivamente recopilar información objetiva, actualizada y comparable que permita sustentar técnica, financiera y jurídicamente el trámite de adición contractual, así como fortalecer la adecuada planeación del proceso y evitar sobrecostos o subestimaciones presupuestales.

Así mismo, mediante la presente invitación se convoca a los potenciales proveedores y actores del mercado interesados en suministrar los bienes requeridos, para que presenten sus cotizaciones en condiciones de libre concurrencia, contribuyendo de manera transparente a la construcción del estudio de mercado correspondiente a los ítems adicionales requeridos dentro de la ejecución del Contrato No. SCM-SASI-1298-2025, en armonía con la normativa vigente y las buenas prácticas de la contratación pública.

CONDICIONES GENERALES

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Desde la Administración Municipal y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política de Colombia, se ha reconocido la importancia de fortalecer de manera permanente los procesos culturales, artísticos, pedagógicos y comunitarios desarrollados en el Municipio de Cota, entendiendo que la cultura constituye un eje fundamental para la construcción de ciudadanía, la preservación de la identidad territorial, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de espacios de participación e integración comunitaria. La Secretaría de Cultura y Juventudes del Municipio de Cota viene adelantando diferentes programas, estrategias y procesos orientados al fortalecimiento de la formación artística, cultural y pedagógica del municipio, mediante el desarrollo de actividades dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general, promoviendo espacios de acceso a la cultura, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades artísticas y culturales. En desarrollo de dichas estrategias institucionales y en cumplimiento de las metas contempladas dentro del Plan de Desarrollo “Con el Poder de la Gente, Cota Renace”, la Administración Municipal suscribió el Contrato No. SCM-SASI-1298-2025, cuyo objeto corresponde a la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y UNIFORMES PARA LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUDES DE COTA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PODER DE LA GENTE COTA RENACE”. Mediante la ejecución del referido contrato, la Entidad busca garantizar el adecuado funcionamiento y fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural, así como dotar los diferentes programas adelantados por la Secretaría de Cultura y Juventudes de los elementos, materiales, herramientas, uniformes y equipos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades pedagógicas, culturales, bibliotecarias, logísticas y comunitarias desarrolladas en el municipio. No obstante, durante el desarrollo y ejecución contractual se evidenció la necesidad de incorporar ítems adicionales de dotación, materiales, herramientas y elementos complementarios que no fueron contemplados inicialmente dentro de las cantidades proyectadas en la etapa de planeación del proceso contractual, situación derivada del incremento de necesidades operativas, técnicas y funcionales identificadas durante la ejecución de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Cultura y Juventudes.

	La necesidad de dichos elementos adicionales obedece igualmente al fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural, al aumento en los requerimientos institucionales asociados al desarrollo de procesos pedagógicos y culturales, así como a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para la continuidad y correcta ejecución de las actividades institucionales adelantadas por la Entidad en beneficio de la comunidad cotense. Los elementos adicionales requeridos guardan relación directa con el objeto inicialmente contratado y resultan indispensables para garantizar la continuidad, calidad y eficiencia de los programas y actividades desarrolladas por la Secretaría de Cultura y Juventudes, toda vez que corresponden a bienes complementarios necesarios para fortalecer los procesos de formación artística, cultural, bibliotecaria y juvenil adelantados en el municipio, sin que ello implique modificación de la naturaleza u objeto principal del contrato inicialmente celebrado. Así mismo, la incorporación de los nuevos elementos permitirá garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales, fortalecer los procesos pedagógicos adelantados por las escuelas de formación artística y cultural, optimizar el acceso de la comunidad a los programas culturales y asegurar la continuidad de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la cultura, el arte, la formación y la participación comunitaria en el Municipio de Cota. En consecuencia, la Entidad considera necesario adelantar el trámite de adición contractual correspondiente, con el propósito de incorporar los ítems adicionales requeridos y garantizar la continuidad y adecuada ejecución del Contrato No. SCM-SASI-1298-2025, evitando afectaciones en la prestación de los servicios y programas institucionales adelantados por la Secretaría de Cultura y Juventudes. De conformidad con los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Entidad requiere adelantar un nuevo estudio de mercado mediante solicitud de cotizaciones – Request for Information (RFI), con el fin de identificar las condiciones actuales del mercado, obtener información objetiva, verificable y actualizada respecto de los precios de referencia aplicables a los nuevos elementos requeridos, validar las condiciones técnicas y económicas existentes en el sector y determinar un presupuesto ajustado a la realidad económica del mercado. La presente solicitud de cotización tiene igualmente como finalidad garantizar que el trámite de adición contractual cuente con soportes técnicos, financieros y económicos suficientes que permitan sustentar adecuadamente la necesidad de los recursos

	adicionales requeridos, evitar posibles sobrecostos o subestimaciones presupuestales y garantizar la correcta inversión y destinación de los recursos públicos. En consecuencia, la Secretaría de Cultura y Juventudes del Municipio de Cota requiere adelantar el correspondiente proceso de solicitud de cotizaciones para los ítems adicionales requeridos dentro de la ejecución del Contrato No. SCM-SASI-1298-2025, con el propósito de contar con información de mercado suficiente, objetiva y verificable que permita soportar técnica, financiera y jurídicamente el trámite de adición contractual y garantizar la continuidad y adecuada ejecución del objeto contratado.
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
OBJETO	"ADQUISICION DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y UNIFORMES PARA LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES DE COTA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PODER DE LA GENTE COTA RENACE"
ALCANCE DEL OBJETO	El presente proceso tiene por alcance la adquisición y suministro de los ítems adicionales requeridos dentro de la ejecución del Contrato No. SCM-SASI-1298-2025, necesarios para fortalecer y garantizar la continuidad de los programas, procesos y actividades adelantadas por la Secretaría de Cultura y Juventudes del Municipio de Cota, en cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "Con el Poder de la Gente, Cota Renace". La ejecución del objeto comprende el suministro, entrega y disposición de materiales, equipos, herramientas, elementos, uniformes y demás bienes adicionales requeridos por la Entidad, conforme a las especificaciones técnicas definidas y a las necesidades identificadas durante la ejecución contractual, garantizando condiciones de calidad, funcionalidad, durabilidad y cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos por la Entidad. Los elementos objeto de la presente solicitud corresponden a bienes complementarios necesarios para el fortalecimiento de los procesos de formación artística, cultural, bibliotecaria, pedagógica y logística desarrollados por la Secretaría de Cultura y Juventudes, incluyendo el apoyo a las escuelas de formación artística, programas culturales, actividades juveniles, estrategias pedagógicas y demás procesos institucionales adelantados por la Entidad. El contratista deberá garantizar la entrega integral, oportuna y en óptimas condiciones de los bienes requeridos, incluyendo transporte, cargue, descargue, entrega y demás

	actividades necesarias para su correcta recepción en el lugar indicado por la Entidad, asumiendo todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual. Así mismo, los bienes suministrados deberán cumplir con las condiciones técnicas, especificaciones de calidad, características funcionales y demás requisitos establecidos por la Entidad, garantizando que los elementos entregados sean nuevos, originales, en perfecto estado de funcionamiento y adecuados para el cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de la Secretaría de Cultura y Juventudes. La ejecución del suministro deberá realizarse en articulación con la supervisión designada por la Entidad, atendiendo las condiciones técnicas, cantidades, características y especificaciones establecidas para los ítems adicionales requeridos dentro de la ejecución del Contrato No. SCM-SASI-1298-2025. Los elementos adicionales objeto del presente proceso guardan relación directa con el objeto inicialmente contratado y resultan necesarios para garantizar la continuidad, eficiencia y adecuada ejecución de las actividades institucionales adelantadas por la Secretaría de Cultura y Juventudes, sin que ello implique modificación de la naturaleza u objeto principal del contrato inicialmente celebrado.

CONDICIONES TECNICAS

CODIGO DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
601310	INSTRUMENTOS DE TECLADO
601311	INSTRUMENTOS DE METAL
601312	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
601313	INSTRUMENTOS DE CUERDA
601314	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
601315	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
601316	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
601317	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
601318	ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
821015	PUBLICIDAD IMPRESA
821016	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
951315	TARIMAS Y GRADERÍAS
951317	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será el correspondiente al término de ejecución restante del Contrato No. SCM-SASI-1298-2025 y/o el plazo adicional que se llegue a aprobar dentro del trámite de adición y/o prórroga contractual, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente.
LUGAR DE EJECUCION	**MUNICIPIO DE COTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL	Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos nacionales, departamentales y municipales, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla Pro Cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Estampilla Para La Justicia Familiar	Valor del Contrato	2%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* **Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura**

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

CONDICIONES DE LA COTIZACION

PLAZO DE LA COTIZACION	**SE RECIBIRAN EN SECOP II COTIZACIONES HASTA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 5:00 PM**
FORMATO DE LA COTIZACION	**DEBERA ANEXARSE FORMATO EXCEL EN LA PLATAFORMA SECOP II.**
NOTA GENERAL	Al elaborar su cotización por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos y discriminar el IVA en los productos que aplique ese impuesto.

Agradecemos la colaboración prestada.

Cordialmente,

ORLANDO COCA MARULANDA
SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR:	Deysi Y. Bohorquez Vaca / Contratista / Secretaria de Cultura y Juventudes		20/05/2026
REVISADO POR:	Jesús Aníbal Torres Acuña / Contratista / Secretaria de Cultura y Juventudes		20/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			